## **REPUBLICA DE COLOMBIA**

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha	Fecha	Mag/Ponen
				Fijación	Ven	
2020-	CONTROL DE	MUNICIPIO DE ALGARROBO	DECRETO No.091 del 16 de	11/08/2020	25/08/2020	ADONAY
00547	LEGALIDAD		julio de 2020			FERRARI
						PADILLA

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy diez (10) de agosto de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos <a href="mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co">stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> o también al correo tadtvo02mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General